

Líneas de acción 2011

Ministerio de Ambiente y Espacio Público

1. Se brindaran charlas a través de la Dirección de Espacios Verdes en conjunto con la DGMUJ a los/as guardianes de plaza con el objetivo de que sepan intervenir y derivar en caso de identificar situaciones de violencia domestica y/o familiar en los espacios públicos.
2. Se realizará una campaña puerta a puerta en el barrio de Monte Castro, a través del programa "Concientización de la Ciudadanía en la Selección y Recuperación de Residuos Reciclables" dependiente de la Subsecretaria de Higiene Urbana y en convenio con Greenpeace, que será íntegramente realizada por mujeres.
3. A través del programa "Veredas Limpias" dependiente de la Dirección General de Limpieza, encargado de realizar la limpieza del mobiliario urbano, se procurará recoger todo volante, folleto y/o calcomanía donde se ofrezca trabajo de señoritas, departamentos de citas y/o saunas, para ser presentadas ante la Justicia para una futura investigación.
4. La Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público, dependiente de la Subsecretaría de Uso de Espacio Público favorecerá la generación de los permisos pertinentes toda vez que la DGMUJ realice actividades de difusión y promoción en el espacio público de la ciudad, atendiendo a la relevancia de la temática.

Ministerio de Desarrollo Económico

1. Se garantizará la inscripción en colonias de vacaciones los/as niños/as alojados/as en las Unidades Convivenciales de la DGMUJ.
2. Desde la subsecretaria de Trabajo, la Dirección General de Protección del Trabajo implementará acciones de difusión de la temática vinculada a género y trabajo, en especial acerca del fenómeno de mobbing.

3. La Dirección General de Empleo dependiente de la Subsecretaría de Trabajo implementará actividades de capacitación tendientes al fortalecimiento de las habilidades personales para la inserción laboral con el objetivo de empoderar a las vecinas desempleadas, subempleadas o insertas en el mercado laboral informal a los fines de que puedan mejorar sus posibilidades de conseguir empleos de calidad, recalificar sus saberes, etc. Asimismo, el programa de capacitación incluye un módulo correspondiente a la temática de género y empleo que será dictado por técnicas de la DGMUJ.
4. Desde la misma Subsecretaría, y en el marco de las actividades que realiza la Dirección General de Empleo, se priorizarán las acciones tendientes a la inserción laboral de las mujeres desempleadas, en especial de aquellos grupos que presenten mayores índices de vulnerabilidad social, por medio de la implementación del Régimen de inserción laboral para mujeres mayores de 18 años según la ley 1892.
5. Se promoverá la creación de una Comisión de Igualdad dentro del Ministerio encargada de promover y facilitar políticas de equidad de género. En este sentido la Subsecretaría de Trabajo se compromete a designar dos representantes (DGPT y DGEMP) para integrar dicha comisión.

Ministerio de Educación

1. Se trabajará articuladamente con la DGMUJ en la organización de la demanda de capacitación de docentes de nivel medio y primario en temáticas de género y violencia doméstica y sexual.
2. Se promoverá la realización de talleres de prevención de la violencia doméstica para madres y padres en horarios extendidos en todos los Distritos Escolares.
3. Se realizarán acciones de difusión del número gratuito con el que cuenta la DGMUJ (0800-6668537) de forma tal que todos los actores de la comunidad educativa puedan utilizarlo como instancia efectiva de consulta e información.
4. Se generará un espacio en las carteleras de las escuelas de la Ciudad en el cual se divulgará información sobre los servicios de interés que presta la Dirección General de la Mujer.
5. Se priorizará el ingreso de mujeres derivadas de los servicios de la DGMuj en los cursos de Formación Profesional y de Formación Técnica Superior dependientes del ME.
6. Se continuará con el trabajo realizado en el 2010 en relación a la planificación de encuentros con los/as talleristas del Programa de la Ciudad Amiga de los /as Niños / as que implementa el área de Recursos Pedagógicos del M. Educación, en coordinación con el Consejo de los Derechos de Niños,

Niñas y adolescentes, a efectos de difundir recursos de acción a utilizar en situaciones de discriminación de género.

7. Se continuará con el trabajo realizado durante el año 2010 en relación a la creación de una Comisión de Igualdad de Oportunidades dentro del Ministerio encargada de promover y facilitar políticas de equidad de género.
8. Se garantizarán las vacantes instituciones educativas necesarias para niños y niñas que se encuentren bajo programa en la DGMUJ, sea en las Unidades Convivenciales o bien en los Centros Integrales de la Mujer.

Ministerio de Desarrollo Urbano

1. Se continuará con la incorporación de la perspectiva de género en el programa “Ciudad Amigable para el Desarrollo Sostenible” que realiza actividades con los Consejos de Niñas/os en los barrios.
2. Se extenderá la difusión sobre el tema de género a la nueva estructura de DO y SDO, incluyendo a los referentes de RRHH, y el personal que atiende al público en el nuevo sistema de Bicing, logrando la involucración en el tema y la concientización de la Ley.
3. Se realizarán acciones de comunicación abiertas a la comunidad en relación a los grupos vulnerables, incluyendo la temática de género, e incorporándolas al ciclo de tertulias programado en el MDU.

Ministerio de Hacienda

1. Se organizarán cursos presenciales con temática de género dentro del Programa de Entrenamiento para responsables de Oficinas de personal – PEROP- en colaboración con el Instituto Superior de la Carrera.
2. Se continuarán enviando correos y comunicaciones relativas a fechas de injerencia en la perspectiva de género.
3. Se organizarán dos encuentros en el año en el marco de las reuniones informativas para los/as jefes/as de personal del GCBA para sensibilizar y concientizar sobre temas de género. Uno referido a la presentación del PIO puntualmente, y el otro para brindar a los jefes y/o responsables y agentes de

las Oficinas de Personal herramientas para la detección de casos de ausencias o problemas del personal, que podrían estar relacionados con casos de violencia de género.

4. Se continuará desarrollando e incorporando información relativa al PIO al portal de la DOUCCOP (Intranet).
5. Se transferirá información del PIO a la página de la Secretaría de Recursos Humanos y a la página web del empleado.
6. Se realizarán análisis de distintos universos de agentes para definir tendencias en relación al género.

Ministerio de Justicia y Seguridad

1. De acuerdo a gestiones realizadas directamente con la Subsecretaría de Seguridad se continuará capacitando a los/as agentes de Tránsito y Transporte sobre género, violencia de género e igualdad de oportunidades.
2. Se iniciarán gestiones a fin de realizar una capacitación a la Brigada de Género de la Policía Metropolitana que se desempeña en la Comisaría recientemente inaugurada, a cuyos efectos se harán las consultas respectivas con la Comisionado a cargo y las autoridades correspondientes, sobre "violencia de género" y previamente se concretarán los temas específicos de la capacitación.
3. Idéntica gestión se realizará respecto a la temática referida a la "trata de mujeres con fines de explotación sexual", en esa oportunidad se darán a conocer los nuevos recursos de la DGMUJ en este sentido.
4. Se conveniarán líneas de acción sobre esos mismos temas con la Coordinación de Seguridad del Instituto superior de Seguridad Publica con la intención de participar en jornadas fijadas a tal efecto.
5. Atendiendo a la importancia de la temática, se solicitará participación en todas las reuniones temáticas y en los eventos o congresos que se realicen, sean éstos realizados por el ISSP, o de éste y con convenio con organismos internacionales (Naciones Unidas) u organismos nacionales.
6. La Policía Metropolitana realizará acompañamiento a las mujeres, niñas y niños en situación de alto riesgo que deban ser trasladadas desde o hacia los hogares dependientes de la DGMUJ en los casos que se considere necesario.

Ministerio de Salud

1. Se continuará aplicando la investigación "La mujer médica en el sistema público de salud del GCABA: la cuestión de género y su influencia en la carrera profesional".
2. Se aplicará y se analizará posteriormente la inclusión de los contenidos sobre la temática de género e igualdad de oportunidades y de trato en el examen de ingreso a residencias y concurrencias 2011.
3. Se seguirá y se informará sobre el desarrollo de las becas de capacitación e investigación, sobre migrantes, perspectiva de género e igualdad de oportunidades.
4. Se realizará un análisis cuanti-cualitativo sobre aspirantes e ingresantes a residencias y concurrencias sobre los años 2008/2009/2010/11, centrado en la perspectiva de género y disciplinas.
5. Se registrarán y analizarán los datos de traumatizados de la zona sudoeste de la CABA: traumatismos cerrados y penetrantes, centrándose en la mortalidad entre varones y mujeres.
6. Se articulará con diferentes efectores del sistema que permitan asegurar derivaciones protegidas al área de salud mental de las víctimas de violencia doméstica y sexual que lo requieran, potenciando el enlace entre Desarrollo Social y Salud.
7. Se sistematizarán y analizarán los principales resultados de las diferentes investigaciones sobre género realizadas por residentes y concurrentes del sistema.
8. Se desarrollarán actividades de sensibilización y capacitación sobre la temática de género e igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres, salud y migraciones e interculturalidad.
9. Se realizarán acciones de articulación entre la Casa Juana Manso, que permitan incorporar eficazmente a las mujeres, niñas y niños asistidas/os en dicha Unidad Convivencial al Plan Médico de Cabecera del Hospital Vélez Sarsfield (PMO).
10. Se desarrollarán acciones que aseguren que las mujeres y niños/as alojadas/os en el Refugio para mujeres víctimas de violencia y sus hijos/as reciban atención médica prioritaria en los Centros de Salud y Hospitales cercanos al mismo.

11. Se desarrollarán acciones tendientes a asegurar que las mujeres, niñas y niños alojados/as en el Refugio de Trata reciban atención médica prioritaria en el hospital de la zona.

Ministerio de Cultura

1. Se continuará brindando asesoramiento Bibliotecológico al Centro de Documentación Zita Montes de Oca.
2. Se realizará la capacitación en perspectiva de género por parte de la DGMUJ a los docentes del Programa Cultural en Barrios.
3. Se continuará distribuyendo material gráfico con las actividades del Ministerio de Cultura (Cultura BA) en dependencias de la DGMUJ.
4. Se concluirán los Talleres de Historia Oral con mujeres migrantes.
5. Se difundirá folletería de la DGMUJ en espacios del Ministerio de Cultura.
6. Se facilitará el acceso a actividades culturales del Ministerio de Cultura a las mujeres bajo programa en la DGMUJ.
7. Se otorgarán becas en los cursos del CCGSM para las mujeres alojadas en Unidades Convivenciales de la DGMUJ.

Ministerio de Desarrollo Social

1. Se realizará la campaña "Ministerio Rodante" en la cual se trabajará en conjunto entre las distintas áreas del Ministerio de Desarrollo Social en la realización de actividades de difusión, capacitación y promoción de todos los servicios del mismo en las distintas comunas de la Ciudad de manera rotativa. Dentro de las áreas participantes se encontrará la DGMUJ.

Desde la Subsecretaría de Promoción Social:

Dirección general de Servicios Sociales Zonales:

1. La DGMUJ brindará una capacitación a las coordinadoras de los Servicios Sociales sobre trata de mujeres con fines de explotación sexual.
2. La DGMUJ brindará una capacitación a las coordinadoras de los Servicios Sociales sobre violencia de género.

Dirección general de Fortalecimiento de la Sociedad Civil:

1. Se garantizarán, toda vez que sea necesario, vacantes en los Centros de Primera Infancia para todos y todas los/as niños y niñas alojados/as en las Unidades Convivenciales de la DGMUJ.
2. A través del Programa de Responsabilidad Social Empresaria se comprometerá a al menos tres empresas de diferentes unidades de negocio con la difusión de servicios de atención a mujeres en situación de violencia de género.
3. A través del Programa de Responsabilidad Social Empresaria se realizarán al menos dos capacitaciones dictadas por empresas para mejorar la empleabilidad de mujeres en situación de violencia.
4. A través del Programa Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil se realizarán distintos talleres en los efectores de la DGMUJ conforme a las necesidades de la población residente en los mismos (por ejemplo, estimulación temprana, inclusión laboral, apoyo escolar, actividades recreativas, etc.).
5. A través del Programa Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil se realizarán capacitaciones y sensibilizaciones en noviazgos sin violencia a través de organizaciones que trabajan en el subprograma Voluntariado en Educación, brindando información sobre la temática en diferentes escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6. A través del Programa CIOBA se planteará la realización de una guía de servicios sociales específica que brinda tanto la Dirección General de Mujer, como OSC´s especialistas en la temática.
7. A través del Programa Voluntariado se continuará con la inserción de voluntarios para trabajar con las mujeres, niñas y niños alojados en las Unidades Convivenciales dependientes de la DGMUJ.

Dirección General de Niñez y Adolescencia:

1. Se abrirán espacios de lactancia en al menos 3 CEDIs que estarán orientados a las madres cuyos hijos concurren a los mismos.
2. Se incorporarán en capacitaciones transversales del programa Adolescencia de temáticas vinculadas a género, noviazgos sin violencia, violencia de género y salud sexual y reproductiva.
3. Se buscará alcanzar un 50% como cupo mínimo de jóvenes mujeres dentro del programa Lazos (cuya finalidad es la inserción laboral de los y las jóvenes).
4. Se implementarán acciones tendientes a la prevención de la violencia en los noviazgos en la población beneficiaria de la DGNNYA (en articulación con la DGMUJ, la DGFSC y la ONG Trama).

Desde la Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar y Comunitario:**Dirección General de Ciudadanía Porteña:**

1. Se garantizará una gestión rápida y eficiente de los subsidios de la presente dirección (ticket social, Ciudadanía Porteña, entre otros) teniendo en cuenta los requerimientos de los mismos para las mujeres que lo requieran y se encuentren bajo programa de la DGMUJ.

Dirección General de Atención Inmediata:

1. Se realizará una capacitación para el personal de los programas BAP y LASI 108 informando sobre los servicios que se brindan en la DGMUJ, el modo de ingreso a los dispositivos, etc. y demás a fin de asegurar una correcta derivación.
2. Se realizará una capacitación para el personal del Hogar 26 de Julio (orientado a mujeres solas o con hijos) y del Centro de Inclusión Primaria Costanera Sur (que está destinado a grupos familiares) informando sobre los elementos clave a tener en cuenta para detectar situaciones de maltrato y abuso infantil y violencia de género.

3. Se garantizará una gestión rápida y eficiente de los subsidios habitacionales que brinda esta dirección teniendo en cuenta los requerimientos de los mismos para las mujeres que lo requieran y se encuentren bajo programa de la DGMUJ.
4. Se realizarán jornadas y/o talleres destinados a las/os beneficiarias/os del Hogar 26 de Julio y del Centro de Inclusión Costanera Sur orientados a la difusión de los grupos de ayuda mutua y a la actividad de mujeres que hilan historias.

Desde la Subsecretaría de Tercera Edad:

1. Se realizarán sensibilaciones a la comunidad beneficiaria sobre temática de género.
2. Se realizarán capacitaciones al personal de la subsecretaría sobre la temática de género.

Jefatura de Gabinete de Ministros

Desde la Subsecretaría de Atención Ciudadana:

1. Se continuará con la concreción de la instalación de cambiadores de bebé en los baños de damas y caballeros de los CGPC (Centros de Gestión y Participación Comunal) y los hospitales de la ciudad, en el marco de las mejoras en las áreas de atención al público.
2. Se continuará con la instalación de mesones de informes adaptados para personas con movilidad reducida acompañando el proceso de mejora de las áreas de atención al público.
3. Se continuará suministrando periódicamente a la DGMUJ el informe estadístico desagregado por género del sistema SUACI, a los fines de colaborar con las acciones orientadas a mejorar la seguridad de la ciudadanía.
4. Se continuará suministrando periódicamente a la DGMUJ el informe estadístico del sistema de Defensa del Consumidor, desagregado por género y por rubro de la denuncia.
5. Se establecerán acciones tendientes a la futura instalación de Lactarios en aquellas obras que emprenda la Subsecretaría a fin de dar cumplimiento con lo requerido en la Ley 2958.
6. Se trabajará en conjunto entre los CGPC y la Dirección General de la Mujer en la implementación de la campaña "Ministerio Rodante" que propulsará el Ministerio de Desarrollo Social.

Desde la Secretaría de Inclusión y Derechos Humanos:

Subsecretaría de Derechos Humanos

1. Se continuará con la difusión de la temática de trata de personas a través de talleres y campañas de prevención a desarrollarse en conjunto con la Secretaría de Inclusión y la Subsecretaría de Derechos Humanos.
2. Se trabajará en el empoderamiento de las organizaciones de diversidad sexual a través del asesoramiento, orientación en derechos de lesbianas travestis y transexuales.

Desde la Dirección General de Políticas de Juventud:

1. La DJMUJ realizará actividades de difusión en los eventos organizados por juventud (recitales en playas y plazas), así como también dicha área participará en otras actividades de difusión organizadas por la DGMUJ.
2. Se trabajará en conjunto entre los/as talleristas de empleo de la DGPJ y los/as talleristas que trabajan temáticas relativas a la inserción de la mujer en la economía, con el fin de dictar talleres para las beneficiarias de la Dirección General de la Mujer.
3. Se continuará articulando el Programa de la DGMUJ "Noviazgos sin Violencia" con el trabajo que realiza la Dirección General de Políticas de Juventud.